



Protección social

## Inclusión aprueba 114 millones de euros en su Plan Estratégico de Subvenciones para fortalecer la protección social hasta 2027

- El objetivo del Plan es alinear las subvenciones con las políticas públicas, optimizar la gestión de los recursos públicos y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas
- El Plan comprende 10 líneas de subvención con una dotación económica de más de 114,5 millones de euros, repartidos en los tres años de vigencia entre las tres áreas ministeriales
- “Las diez líneas del Plan representan perfectamente los objetivos del Ministerio, como la justicia social, la protección de las personas vulnerables, la inclusión, la convivencia y la cohesión”, Elma Saiz, ministra.

Lunes, 29 de julio de 2024.- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el periodo 2024-26, norma básica para la planificación de las políticas públicas.

Con este plan, el Ministerio de Inclusión reafirma su compromiso de favorecer proyectos que promuevan la integración de los migrantes, mejoren la situación socioeconómica de la ciudadanía española en el exterior, refuercen la protección social de los más vulnerables, fomenten la igualdad de oportunidades y apoyen iniciativas de innovación social. De esta manera, se busca mejorar la calidad de vida de miles de personas y fortalecer el tejido social del país.

Este texto, elaborado en cumplimiento de la Ley General de Subvenciones de 2003 y normas sucesivas, establece cómo se van a distribuir las subvenciones para cumplir con los objetivos estratégicos del Ministerio de Inclusión en las materias de su competencia. El Plan se adapta a las circunstancias actuales y a los compromisos adquiridos anteriormente, y cubre todas las áreas en las que el Ministerio otorga ayudas.



## 10 líneas estratégicas

El nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, que se extiende hasta 2026, supone una inyección de más de 114,5 millones de euros destinados a proyectos con un impacto tangible y medible, desde la creación de empleo hasta la promoción de la igualdad de oportunidades.

El PES concreta 10 líneas de actuación, de las que siete corresponden al ámbito de la Secretaría de Estado de Migraciones, dos a la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones y la última, a la Secretaría General de Inclusión. Como ya se ha mencionado, estas líneas de actuación se destinan a, entre otras cuestiones, la mejora de las condiciones de vida de las personas migrantes, la protección social de los españoles residentes en el exterior o la promoción de la inclusión social.

### Proyectos para los tres ámbitos ministeriales

El PES cuenta con una dotación económica inicial de 39.008.235 euros para el ejercicio 2024, 36.508.235 euros para el ejercicio 2025 y 39.008.235 euros para el ejercicio 2026, destinados a las diez líneas estratégicas

Las políticas de la Secretaría de Estado de Migraciones son las principales destinatarias en la asignación de recursos -casi 36 millones de euros (35.925.000), para cada ejercicio- con el objetivo de impulsar la inmigración regular, a través de programas de contratación colectiva en origen y que fomenten la adecuada protección de los derechos y deberes de las personas migrantes. También se incentivan los proyectos para promover la defensa de los derechos humanos, la convivencia y la cohesión social en la sociedad de acogida y de lucha contra el racismo y la xenofobia y los que faciliten el retorno voluntario de las personas nacionales a sus países de procedencia.

Se incluye una subvención directa al Comité Olímpico Español (COE) para contribuir a potenciar la práctica del deporte en los centros de la red pública de centros de migraciones y la integración de sus residentes en la sociedad.

Por su parte, se incentivan los proyectos destinados a extender la protección social a la ciudadanía española residente en el exterior, con especial atención a las necesidades económicas y de asistencia sanitaria de las personas mayores o dependientes.



En el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, a quien corresponden 583.235 millones de euros por cada año de vigencia, uno de los objetivos es la equiparación de la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a la que reciben los trabajadores en tierra, así como promover la innovación social a través del impulso de políticas públicas de inclusión basadas en la evidencia científica.

Finalmente, la Secretaría General de Inclusión destinará un total de 5 millones de euros hasta 2026 a iniciativas que fomenten la incorporación y participación, en igualdad de oportunidades, de los colectivos más desfavorecidos o vulnerables y a favorecer el desarrollo del capital humano.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan 2024-26, cada Centro Directivo realizará anualmente el seguimiento de cada una de las subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, con el fin de constatar el progreso en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El Comité de Seguimiento, creado en el PES anterior será el encargado de elaborar y aprobar el informe anual con una evaluación que permita conocer el grado de ejecución, así como los efectos, resultados e impactos. El Comité de Seguimiento está integrado por representantes de diversas áreas y garantiza la transparencia y la eficiencia en la gestión de las subvenciones.

Una vez aprobado, el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-26 se podrá consultar en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, donde también se publicarán las actualizaciones, informes de ejecución y evaluación que se elaboren cada año.